



RESOLUCIÓN RECTORAL POR LA QUE SE PRORROGAN LAS AYUDAS DE BONOS DE COMEDOR CONCEDIDAS EN LA CONVOCATORIA DEL CURSO 2024-2025

Este Rectorado, de acuerdo con lo establecido en la Convocatoria de Ayudas de Bonos Comedor y al existir crédito presupuestario suficiente en el ejercicio 2025, acuerda:

1º. Prorrogar las ayudas concedidas en la Convocatoria de Ayudas de Bonos de Comedor para el curso 2024-2025 a los beneficiarios de las mismas que continúen estudios de Grado o Máster Universitario en la Universidad de Sevilla hasta el 31 de julio de 2025.

2º. Publicar la presente Resolución en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad de Sevilla y en el Portal de la Universidad de Sevilla, en el Apartado correspondiente a Ayudas Asistenciales.

En Sevilla, a la fecha de la firma

EL RECTOR,
(D.F. 11/02/2021) LA VICERRECTORA DE ESTUDIANTES

Fdo.: María del Carmen Gallardo Cruz

Código Seguro De Verificación	Pr4ybtCCad9W8TL4iPVnWQ==	Fecha	12/01/2025	
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN GALLARDO CRUZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Pr4ybtCCad9W8TL4iPVnWQ%3D%3D	Página	1/1	

Código Seguro De Verificación	70I/8ecgc3qF4/p1Uujmow==	Fecha	14/01/2025	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/70I%2F8ecgc3qF4%2Fp1Uujmow%3D%3D	Página	1/1	